



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300153293
Fecha: 22-12-2017
Anexos: N/A
Destinatario: EFVANNI PAOLA PALMARINY
PENARANDA



MEMORANDO

Para: SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINA DIRECTORES Y LIDERES DE PROCESO.

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha:

Radicado asociado:

Asunto: Informe Evaluación de Controles a los Riesgos Identificados por Proceso

La Oficina de Control Interno, de conformidad con lo ordenado en los Decretos 648 de 2017, en su Artículo 2.2.21.2.4. , *Numeral 6, literal a)* corresponde a la Oficina de control interno, "Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad" y el Decreto 1499 de 2017 en el que se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y atendiendo a las directrices impartidas en su Séptima Dimensión, Numeral 7.2.3 Actividades de Control, en el cual se dictan las pautas para diseñar los riesgos de la entidad.

Así las cosas, le corresponde a la Oficina de Control Interno, desde la tercera línea de defensa, "verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretenden para controlar los riesgos", "suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles" y "proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño al diseño de política, procedimientos y otros controles.

Los riesgos de corrupción no se tendrán en cuenta en este informe, en razón a que estos deben ser reportados en informe independiente de Seguimiento de Matriz de riesgos de Corrupción.

Enmarcado en lo anterior, esta Oficina presenta la correspondiente a la Evaluación de Controles a los Riesgos por Proceso, con corte a 30 de noviembre de 2017.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Alex Palma
Revisó: Karol Parraga

Copia: Despacho



INFORME DE EVALUACION DE CONTROLES A LOS RIESGOS POR PROCESO

Objetivo General.

Realizar el seguimiento y evaluación independiente a la efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados en los procesos, conforme a lo establecido en la Metodología de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Objetivo Específico.

Realizar seguimiento y evaluación a las actividades de control, acordadas para la consecución de los objetivos y metas estratégicas.

Presentar recomendaciones que permitan mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.


Alcance.

La Oficina de Control Interno determinó el alcance a la Gestión del Riesgo del 12 de octubre de 2017 (fecha de entrada en vigencia de la matriz de riesgos versión 7), hasta el 30 de noviembre de 2017,

Metodología.

La evaluación de controles adelantada por la Oficina de Control Interno, se derivó de la Información suministrada por la Oficina de Asesora de Planeación y la herramienta contenida en el Mapa de Riesgos por Proceso Versión 7. Se programaron visitas de verificación de la implementación de los controles con los líderes de proceso durante los días 6 y 7 y 11 de diciembre de 2017, durante estas revisiones los líderes de proceso presentaron los soportes de ejecución de los controles.

Se evaluó la Política de Administración del Riesgo de acuerdo a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y su Séptima Dimensión, numeral 7.2.3 Actividades de Control, en el cual se dictan las pautas para diseñar y del riesgo de la entidad.

Derivado de los insumos obtenidos durante esta visita de evaluación, la Oficina de Control Interno, adelantó la evaluación de controles establecidos en la Matriz de riesgos por proceso versión 7, realizando la correspondiente verificación de los soportes y evidencias de su implementación. 



RESULTADOS DE LA EVALUACION.

La evaluación, seguimiento y verificación fue realizada en forma general a la Gestión de Riesgos de la Entidad, siguiendo los criterios y conceptos formulados en la Metodología para la Administración del Riesgo – M-DS-1, así también se evaluó y verificó la eficacia de los controles que se están aplicando en los riesgos identificados por proceso.

En esta evaluación no se incluirán los riesgos de corrupción, debido a que estos deben ser reportados en informe independiente de Seguimiento de Matriz de riesgos de Corrupción.

RESUMEN MAPA DE RIESGOS

No.	Proceso	Riesgo	Clase	Riesgo Inherente	Riesgo Residual (Después de Evaluación Control Interno)
1	Atención y Servicio al Ciudadano	Vencimiento de los PQRS que ingresen a la SDSCJ.	Cumplimiento	Zona de Riesgo Alto	Zona de Riesgo Alto
2	Gestión de Comunicaciones	Publicación de material gráfico inapropiado en la página web	Operativo	Zona de Riesgo Moderado	Zona de Riesgo Bajo
3	Gestión de Comunicaciones	Emisión en los canales internos o externos de información no autorizada.	Operativo	Zona de Riesgo Alto	Zona de Riesgo Moderado
4	Gestión de Comunicaciones	Desactualización de las bases de datos de públicos de interés	Operativo	Zona de Riesgo Moderado	Zona de Riesgo Bajo
5	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Pérdida y/o desaparición de los bienes al servicio de la Entidad.	Operativo	Zona de Riesgo Extremo	Zona de Riesgo Moderado
6	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Pérdida o extravío documental.	Operativo	Zona de Riesgo Extremo	Zona de Riesgo Alto
7	Control Interno Disciplinario	Mala notificación al indagado	Operativo	Zona de Riesgo Alto	Zona de Riesgo Moderado
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Falta de coordinación en la recepción, ingreso y entrega de Bienes y elementos de propiedad y al servicio de la entidad y entregados a terceros en comodato	Operativo	Zona de Riesgo Extremo	Zona de Riesgo Alto
9	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Vehículos a cargo de la SDSCJ en mal estado o fuera de operación por averías técnicas	Operativo	Zona de Riesgo Moderado	Zona de Riesgo Baja



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300153293

Fecha: 22-12-2017

Anexos: N/A

Destinatario: EFVANNI PAOLA PALMARINY
PENARANDA



No.	Proceso	Riesgo	Clase	Riesgo Inherente	Riesgo Residual (Después de Evaluación Control Interno)
10	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Evaluación inadecuada por los funcionarios de la Oficina de Control interno sobre los elementos que componen el sistema de gestión de la entidad	Operativo	Zona de Riesgo Moderado	Zona de Riesgo Baja
11	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Incorrecto seguimiento a los Planes de Mejoramiento que no contribuyan a la mejora de los procesos	Operativo	Zona de Riesgo Alto	Zona de Riesgo Baja
12	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Generación de informes de seguimiento y evaluación sesgados, parcializados y direccionados	Operativo	Zona de Riesgo Alto	Zona de Riesgo Baja
13	Gestión de Emergencias	Falla en el trámite de incidentes	Tecnológico	Zona de Riesgo Extremo	Zona de Riesgo Moderado
14	Gestión de Emergencias	Migración completa del Centro Automático de Despacho	Tecnológico	Zona de Riesgo Extremo	Zona de Riesgo Moderado
15	Gestión de Emergencias	Migración completa del DUES	Tecnológico	Zona de Riesgo Alto	Zona de Riesgo Bajo
16	Gestión de Emergencias	Ventana de mantenimiento de telefonía	Tecnológico	Zona de Riesgo Alto	Zona de Riesgo Bajo
17	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Riesgo de accidentes de usuarios y funcionarios en los equipamientos del Sistema Distrital de Casas de Justicia.	Operativo	Zona de Riesgo Alto	Zona de Riesgo Alto
18	Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ	Suministro deficiente de la información correspondiente a cada una de las fuentes internas y/o externas	Político	Zona de Riesgo Extremo	Zona de Riesgo Extremo
19	Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ	Afectación de la bodega de datos por alguna falla humana o tecnológica.	Tecnológico	Zona de Riesgo Alto	Zona de Riesgo Alto
20	Gestión de Seguridad y Convivencia	Incumplimiento de las acciones programas en las Estrategias	Cumplimiento	Zona de Riesgo Moderado	Zona de Riesgo Baja



No.	Proceso	Riesgo	Clase	Riesgo Inherente	Riesgo Residual (Después de Evaluación Control Interno)
		Prevención y Control del PISCJ			
21	Gestión de Seguridad y Convivencia	Vulneración integridad física del talento humano que ejecuta las acciones contempladas en las Estrategias de Prevención y control del PISCJ	Operativo	Zona de Riesgo Baja	Zona de Riesgo Baja
22	Gestión Humana	Incumplir la normatividad vigente para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento	Zona de Riesgo Alto	Zona de Riesgo Baja
23	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Dar el visto bueno a estudios previos que no cumplen con la información requerida de: • Número del estudio previo en SISCO • Proyecto de inversión • Objeto • Valor	Cumplimiento	Zona de Riesgo Alto	Zona de Riesgo Baja
24	Gestión Financiera	Consolidar estados financieros que no reflejen la realidad económica y financiera de la Entidad	Financiero	Zona de Riesgo Bajo	Sin Evaluar

Tabla 1. Resumen Mapa de Riesgos

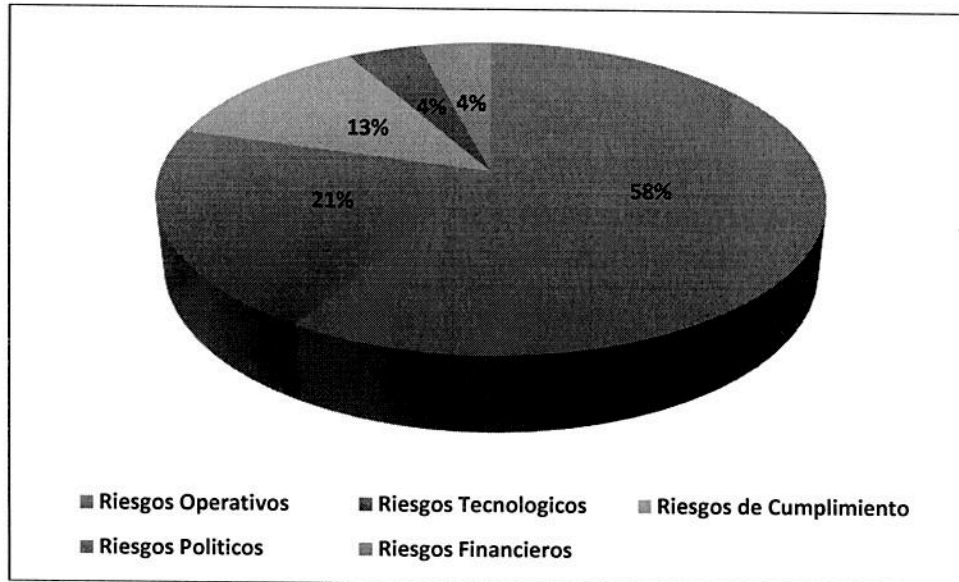
La matriz de riesgos por proceso de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, en su séptima versión, arroja como resultado la identificación de 24 riesgos, los cuales cuentan con sus respectivos controles, estos fueron sujetos de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, a excepción del riesgo del Proceso de Gestión Financiera, el cual no pudo ser evaluado, toda vez que es de reciente identificación (27 de noviembre de 2017) y su periodicidad trimestral para el seguimiento no se ha cumplido.

La identificación de los riesgos teniendo en cuenta, lo indicado en la Metodología para la Administración del riesgo M-DS-1, en la que se definen los tipos de riesgos, clasificándolos como estratégicos, de imagen, operativos, financieros, de cumplimiento y tecnológicos.

De los 24 riesgos identificado, se evidencia que catorce (14) son de tipo operativo, los cuales equivalen a un 58% , cinco (5) son de tipo tecnológico, los cuales equivalen a un 21%, tres (3) son de tipo cumplimiento, los cuales equivalen a un 13%, uno (1) de tipo Político equivalente al



4% y uno (1) de tipo financiero equivalente al 4%, no se evidenciaron riesgos del tipo estratégico y teniendo en cuenta que son estos los que se enfocan al cumplimiento del deber ser de la Entidad y al cumplimiento de los objetivos institucionales; se observa una gran debilidad, teniendo en cuenta que en el Mapa de Procesos se tienen cinco procesos misionales.



Tipo de Riesgo	Numero de Riesgos	%
Riesgos Operativos	14	58
Riesgos Tecnológicos	5	21
Riesgos de Cumplimiento	3	13
Riesgos Políticos	1	4
Riesgos Financieros	1	4
Total	24	100

Grafica 1. Representación porcentual de la tipología de riesgos identificados en la SDSCJ

Como casos particulares se encuentran el proceso de Gestión de recursos físicos y Documental, el cual identificó dos riesgos, pérdida y/o desaparición de los bienes al servicio de la entidad con cinco controles y pérdida o extravío documental, con cuatro controles.

Los procesos de Gestión de Tecnologías de la Información y Proceso Gestión Jurídica y Contractual, a corte 30 de noviembre no reportan riesgos, toda vez que los procedimientos se encuentran en fase de diseño, aprobación e implementación.

La Cárcel Distrital, al presentar un mapa de procesos de segundo nivel, y al estar en proceso de certificación con la American Correctional Association, se encuentra reestructurando toda su



plataforma de calidad, actualizando los procesos y procedimientos a la Secretaría Distrital de Seguridad de Convivencia y Justicia.

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los resultados del análisis se derivan de la verificación y evaluación de las pruebas allegadas por los líderes de proceso, los cuales se presentan en el anexo n 1, Así las cosas, cada riesgo debe ser revisado y analizado por parte de los líderes del proceso y sus apoyos técnicos a fin de establecer las medidas necesarias conforme a la opción de tratamiento necesaria para su mitigación. A excepción de los siguientes procesos que requieren de la siguiente anotación:

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

El proceso de Gestión Jurídica y Contractual se encuentra en fase de diseño ajuste e implementación de procedimientos, razón por la cual, no cuenta con riesgos identificados en la matriz.

Recomendaciones.

- Priorizar la actualización de la documentación pendiente asociada a la plataforma de calidad del proceso.
- Incluir en la matriz, los riesgos identificados en el documento de prevención de daño antijurídico.
- Identificar nuevos riesgos de acuerdo a los procedimientos asociados al proceso, solicitando el apoyo metodológico y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación

PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, se encuentra en fase de diseño ajuste e implementación de procedimientos, razón por la cual, no cuenta con riesgos identificados en la matriz.

Recomendaciones.

- Priorizar la actualización de la documentación pendiente asociada a la plataforma de calidad del proceso.
- Identificar nuevos riesgos de acuerdo a los procedimientos asociados al proceso, solicitando el apoyo metodológico y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación

* CÁRCEL DISTRITAL



La cárcel Distrital cuenta con un mapa de procesos de segundo nivel, el cual se encuentra en fase de actualización, durante la visita de evaluación se pudo evidenciar la identificación de riesgos derivados de distintos procedimientos, los cuales se encuentran pendientes de revisión y aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Recomendaciones.

- Priorizar la actualización de la documentación pendiente asociada a la plataforma de calidad del proceso y en concordancia con los requerimientos de la *American Correctional Association*.
- Identificar nuevos riesgos de acuerdo a los procedimientos asociados al proceso, solicitando el apoyo metodológico y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación

Riesgos Materializados

El proceso de Atención y Servicio Ciudadano, ha identificado un solo riesgo, Vencimiento de las PQRS que ingresen a la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a pesar de que se implementó el uso de un matriz de seguimiento de las PQRS que ingresen al SCJ", el riesgo logro materializarse, toda vez de que en la matriz de trazabilidad de las PQRS del mes de octubre, 38/745 presentaron vencimiento de términos.

El proceso de Gestión y Análisis de la Información presenta dos riesgos identificados, Suministro deficiente de la información correspondiente a cada una de las fuentes internas y/o externas, el riesgo se materializo debido a que medicina legal no allego de forma oportuna la información requerida para el desarrollo de actividades programadas.

Es prioritario adelantar la correspondiente actualización de la Política de Administración del Riesgo, así como su Metodología M-DS-1, en lo referente a aspectos técnicos y normativos, guardando concordancia con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 en el que se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

RECOMENDACIONES GENERALES.

De acuerdo al Decreto 1499 de 2017, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, debe implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, situación que obliga a la entidad a actualizar su Política de Administración del Riesgo y demás documentos asociados, teniendo en cuenta la correspondiente actualización normativa.

Los líderes proceso, líderes operativos y apoyos técnicos deben asumir su rol frente a la gestión y administración del riesgo, teniendo en cuenta la línea de defensa que les corresponda de conformidad con lo establecido en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, garantizando así, el adecuado diseño y puesta en marcha las actividades de control del



riesgo en la entidad, a continuación se establecen los roles establecidos para cada línea de defensa.

Línea Estratégica - Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a quienes corresponde:

- Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales
- Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles

Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:

- Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día
- Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo.
- Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna.
- Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control.
- Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos.

Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:

- Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa.
- Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos
- Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.
- Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario.



- Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea.
- Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos.
- Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles.
- Importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración.
- Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.

Conforme a lo anterior se hace necesario, alinear los procesos, procedimientos y demás herramientas de calidad con los requisitos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para el caso de los controles a los riesgos identificados por cada proceso, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos.
- Definir controles en materia de TIC.
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

Es necesario analizar y verificar el contexto estratégico a fin de lograr una total identificación de los riesgos institucionales que pueden afectar el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Adelantar un análisis del tipo de riesgos con el fin de que la Entidad pueda tener control de todos los objetivos estratégicos y metas a alcanzar y que por ende afectan el cumplimiento de la misión y de la visión.

Incorporar en la gestión del riesgo institucional los proyectos de inversión, debido a su importancia en la planeación estratégica.

Fortalecer los programas de sensibilización y capacitación relacionados con la administración del riesgo, debidamente alineados con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación, adelantando las debidas verificaciones al grado de comprensión por parte de los servidores públicos e incluyéndolos en el Plan anual de capacitaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300153293

Fecha: 22-12-2017

Anexos: N/A

Destinatario: EFVANNI PAOLA PALMARINY
PENARANDA



CONCLUSIONES DE LA EVALUACION

Los procesos estratégicos y misionales no identifican riesgos del tipo estratégico dificultando así, que la Entidad pueda tener control de todos los objetivos estratégicos y metas a alcanzar y que por ende afectan el cumplimiento de la misión y de la visión.

No se observa la identificación de riesgos asociados a los proceso de Gestión de tecnologías de Información y Gestión Jurídica y Contractual.

La Cárcel Distrital, cuenta con un a mapa de procesos de segundo nivel, a pesar de tener identificados algunos riesgos, estos no han sido oficializados ante el equipo de calidad de la Oficina Asesora de Planeación.

Por lo tanto, de acuerdo a la Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, de la Función Pública, se encuentra IMPLEMENTADO:

- Se cuenta con una adecuada política de administración de riesgos
- los riesgos identificados en los procesos están alineados con los objetivos de los mismos
- se cuenta con controles que mitigan los riesgos identificados


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO.
Jefe Oficina de Control Interno.

Proyecto: Alex Palma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300153293
Fecha: 22-12-2017
Anexos: N/A
Destinatario: EFVANNI PAOLA PALMARINY
PENARANDA



ANEXO 1 -EVALUACIÓN DE RIESGOS

Proceso	No.	Riesgo	Control	Observación	Recomendación
Atención y Servicio al Ciudadano	1	Vencimiento de los PORS que ingresan a la SDOCCJ.	En el grupo de atención y servicio al ciudadano, se implementa el uso de un matriz de seguimiento de los PORS que ingresan al SDOCCJ.	El proceso de Atención y Servicio al Ciudadano, ha identificado un alto riesgo. Vinculados de los PORS que ingresan a la Atención, Atención y Servicio al Ciudadano. El control establecido por el sistema hace referencia a que "En el grupo de atención y servicio al ciudadano, se implementa el uso de un matriz de seguimiento de los PORS que ingresan al SDOCCJ, la periodicidad planteada para la revisión del riesgo según la matriz es mensual.	<ul style="list-style-type: none"> Replanear la redacción del control, al igual que su pertinencia, toda vez que una matriz de seguimiento de los PORS que ingresan a la entidad, no solo debe ser diseñada, sino también verificada con mayor regularidad. Establecer periodos de seguimiento menores a un mes, que permitan una administración en el vencimiento de los PORS entrantes. Atender las opciones de tratamiento derivadas de la ubicación en zona extrema para el mismo. Solicitar el apoyo metodológico y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación, a fin de poder realizar los ajustes necesarios para una optimización de los controles asociados a los riesgos.
	2	Publicación de material gráfico apropiado en la página web.	Revisión final por parte del Jefe (a) de la Oficina Asesora de Comunicaciones sobre las piezas gráficas que serán publicadas en la web de la entidad.	El proceso de Gestión de Comunicaciones cuenta con tres riesgos identificados los cuales son: "Publicación de material gráfico apropiado en la página web, Emisión en los canales internos o externos de información no autorizada y desactualización de las bases de datos de públicos de interés". Conforme al contenido de la Matriz de Riesgos, la "revisión final por parte del jefe (a) de la Oficina Asesora de Comunicaciones sobre las piezas gráficas que serán publicadas en la web de la entidad", se constituye como el control establecido tanto para el riesgo de publicación web y el de la emisión en los diferentes canales.	<ul style="list-style-type: none"> Replanear la redacción de los controles propuestos, al igual que su pertinencia, generados de forma independiente, de acuerdo a su naturaleza.
Gestión de Comunicaciones	3	Emisión en los canales internos o externos de información no autorizada	Revisión final por parte del Jefe (a) de la Oficina Asesora de Comunicaciones sobre la información que será publicada en la web de la entidad.	Al igual que la verificación se realiza mensualmente, situación que dificulta adelantar una adecuada implementación del control, toda vez que la Oficina de Comunicaciones presenta piezas de comunicación que deben ser aprobadas de forma permanente.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer periodos de seguimiento menores a un mes, en concordancia con el alto riesgo de material y piezas comunicacionales que se archivan con regularidad.
	4	Desactualización de las bases de datos de públicos de interés.	Revisión de las bases de datos de públicos de interés.	Al igual que en el caso del riesgo de actualización de bases de datos, se observa debilidad en la identificación y control, toda vez que el control, hace referencia a un tiempo de actualización de la información que debe ser menor a un mes.	<ul style="list-style-type: none"> Replanear la redacción del riesgo relacionado con las bases de datos de públicos de interés, toda vez que este se identifica como una causa y no como el riesgo en sí. Así mismo se debe tener en cuenta la periodicidad y la trazabilidad de las actualizaciones de las bases. Solicitar el apoyo metodológico y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación, a fin de poder realizar los ajustes necesarios para una optimización de los controles asociados a los riesgos.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300153293
Fecha: 22-12-2017
Anexos: N/A
Destinatario: EFVANNI PAOLA PALMARINY
PENARANDA



Proceso	Nº	Riesgo	Control	Observación	Recomendación	
Gestión de Recursos Físicos y Documental	5	Pérdida y/o salida de bienes a la Entidad.	Control de ingreso y salida de bienes			
	6		Socialización de resoluciones y/o políticas para el custodio de los bienes al servicio de la Entidad.			
	7	Pérdida y/o desajuste de los bienes al servicio de la Entidad.	Toma de inventario físico	El proceso de Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental ha identificado dos riesgos. Pérdida y/o desajuste de los bienes al servicio de la Entidad. Se debe tener en cuenta los múltiples controles que disminuyen la probabilidad de la materialización de los puntajes obtenidos en el resumen de la matriz, en la que el riesgo residual se sitúa en una Zona Baja para los controles asociados a los riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar los controles relacionados con la pérdida o extravío documental, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Archivo Digital, realizadas en el informe de seguimiento y cumplimiento de la normativa asociada, según Radicado 201741020021. Solicitar el apoyo metodológico y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación, a fin de poder realizar los ajustes necesarios para una optimización de los controles asociados a los riesgos. 	
	8		Estratificación y aplicación de formatos para el seguimiento de los bienes al servicio de la Entidad.	Los reportes de cada uno de los controles contribuyen de forma conjunta a que este riesgo no se haya materializado		
	9		* Comprobante de ingreso al almacén			
	10		Levantamiento de inventario			
	11		Plan de Capacitación en organización de archivos			
	12		Elaboración y/o actualización de las Tablas de Retención Documental y control de registros			
	13		Programa de verificación del estado de conservación de los archivos de acuerdo a las especificaciones			
	14		Pérdida o extravío documental.	Control de ingreso de personas y bienes		
	15			Registro de préstamo y circulación de material archivado.		
	Control Interno Disciplinario	16	Malta notificación al indagado.	Revisión mensual general de todos los procesos	El proceso de Control Interno Disciplinario cuenta con un solo riesgo identificado, el cual se refiere a la mala notificación del indagado, el control implementado se orienta a realizar una revisión general todos los procesos, de forma mensual, a la fecha de entrada en vigencia de la versión 7 de la matriz, el riesgo no se ha materializado.	<ul style="list-style-type: none"> Regularizar la redacción del control, haciendo énfasis en la periodicidad para acelerar dichas revisiones y de esta forma lograr una disminución de la probabilidad de ocurrencia. Solicitar el apoyo metodológico y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación, a fin de poder realizar los ajustes necesarios para una optimización de los controles asociados a los riesgos.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300153293

Fecha: 22-12-2017

Anexos: N/A

Destinatario: EFVANNI PAOLA PALMARINY
PENARANDA



Proceso	No.	Riesgo	Control	Observación	Recomendación
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S. C y A.	15	Falta de coordinación en la recepción, ingreso y entrega de bienes y elementos de inventario a las entidades y entes de control y entregados a terceros en comodato.	Seguimiento a los bienes ingresados a la Armada de la ciudad, registrados por el jefe de Armada.	Falta de coordinación en la recepción, ingreso y entrega de bienes y elementos de propiedad y al servicio de la entidad y entregados a terceros en comodato, este riesgo fue identificado a partir de una visita más no de la posibilidad de que ocurra el contrabando, igualmente se debe reforzar el control, estableciendo el objetivo de avanzar el seguimiento de los bienes ingresados a almacén.	Reforzar la recepción de los riesgos y controles proyectados, a fin de facilitar su concreción, comprensión e interpretación. Solicitar el apoyo metodológico y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación, a fin de poder realizar los ajustes necesarios para una optimización de los controles asociados a los riesgos.
	16		Solicitud formal al supervisor de los controles de adquisición de bienes para adelantar el trámite e inclusión a Comodato.	El proceso Fortalecimiento de Capacidades Operativas, Identifica 2 riesgos, los cuales hacen referencia a: Falta de coordinación en la recepción, ingreso y entrega de bienes y elementos de propiedad y al servicio de la entidad y entregados a terceros en comodato, este riesgo fue identificado a partir de una visita más no de la posibilidad de que ocurra el contrabando, igualmente se debe reforzar el control, estableciendo el objetivo de avanzar el seguimiento de los bienes ingresados a almacén.	
	17	Vencidos a cargo de la SDOCA en mal estado o fuera de operación por averías técnicas.	Actualización periódica de la base de datos que contiene la información de los mantenimientos de los vehículos.	Verificados a cargo de la SDOCA en mal estado o fuera de operación por averías técnicas, el control identificado para este riesgo presenta debilidad en su ejecución, toda vez que referencia a la actualización de una base de datos que no se actualiza, acción que no cubre que los vehículos a cargo de la SDOCA se encuentren en mal estado presentando averías. El proceso no cuenta con riesgos materializados.	
	18	Evaluación inadecuadas por los funcionarios de la Oficina de Control Interno Sobre los elementos que componen el sistema de gestión de la entidad.	Reuniones de trabajo en las que se dan las instrucciones pertinentes, relacionadas con los tipos de auditorías que se exigen a abordar, así como de las características de los procedimientos de control del proceso.	El proceso de Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno identifica los siguientes riesgos, evaluación inadecuada por los funcionarios de la Oficina de Control Interno sobre los elementos que componen el sistema de gestión de la entidad, incorrecto seguimiento a los Planes de Mejoramiento que no contribuyen a la mejora de los procesos, para los cuales implemento los siguientes controles: reuniones de trabajo en las que se dan las instrucciones pertinentes, relacionadas con los tipos de auditorías que se exigen a abordar, así como de las características de los procedimientos de control del proceso y la participación de los miembros del Comité de Mejoramiento, suscripción del Compromiso Ético por parte de los miembros de la Oficina de Control Interno y verificado por el jefe de la Oficina de Control Interno.	
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	19	Incorrecto seguimiento a los planes de mejoramiento que no contribuyen a la mejora de los procesos.	Mercación de la matriz de Seguimiento al Plan de Mejoramiento.	Una vez verificados los documentos de estos controles, se evidenció la correcta implementación de los mismos en términos de calidad y profundidad de seguimiento, mantenimiento así en una zona de riesgo baja para los tres casos, en lo que a riesgo residual se refiere.	
	20	Generación de informes de seguimiento y evaluación de riesgos, parciales y direccionados.	Suscripción del Compromiso Ético por parte de los miembros de la Oficina de Control Interno y verificado por el jefe de la Oficina de Control Interno.	Durante el periodo evaluado no se ha materializado ningún riesgo en el proceso.	

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20171300153293

Fecha: 22-12-2017

Anexos: N/A

Destinatario: EFVANNI PAOLA PALMARINY
PENARANDA



Proceso	No.	Riesgo	Control	Observación	Recomendación
Gestión de Emergencias	21	Falta en el trámite de incidentes	El control se encuentra consignado en el Plan de Acción Contingente Falla en el Trámite de Incidentes PL-0E-01	El Procedimiento de Gestión de Emergencias cuenta con 4 riesgos identificados, los cuales por su complejidad técnica, cuentan con planes específicos para su adecuado control, razón por la cual su flujo de proceso y demás apoyos operativos y técnicos, en una labor de autoevaluación, manifestaron al equipo evaluador la necesidad de realizar ajustes a los riesgos identificados y sus respectivos controles.	<ul style="list-style-type: none"> Replanear la redacción de los riesgos propuestos, a fin de focalizar su comprensión e interpretación. Replanear los controles propuestos, haciendo más puntual y específica su redacción. Solicitar el apoyo metodológico y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación, a fin de poder realizar los ajustes necesarios para una optimización de los controles asociados a los riesgos.
	22	Migración completa del Centro Automático de Despacho	El control se encuentra consignado en el Plan de Acción Contingente Migración completa de CAD PL-0E-02	No obstante se presentaron todos los soportes requeridos para la evaluación y atenderon a las observaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno.	
	23	Migración completa del DUES	El control se encuentra consignado en el Plan de Acción Contingente Migración completa del DUES PL-0E-03	Para los casos de los riesgos Falla en el trámite de incidentes, Migración del CAD, Migración del DUES y Ventana de Ventas de Trámites de Incidentes, los controles se encuentran contenidos en los Planes de Acción Contingentes determinados para cada caso.	
	24	Ventana de mantenimiento de telefonía	El control se encuentra consignado en el Plan de Acción Contingente Ventana de Mantenimiento de Telefonía PL-0E-04	Al momento de la visita de evaluación se pidió por parte de los líderes y apoyos operativos y técnicos del proceso, la necesidad de modificar los riesgos contenidos en la matriz, vinculando los objetivos de los planes contingentes en la redacción de los controles y unificando los riesgos que hacen referencia a la Migración del CAD y el DUES.	
Acompañamiento a la Justicia	25	Riesgo de acciones de usuarios y funcionarios en el Sistema Distrital de Casas de Justicia	En la actualidad se adelantaron acciones de prevención de los accidentes de trabajo de funcionarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Está en proceso de adelantarse este mismo proceso con las demás entidades operadoras en las Casas de Justicia.	La evaluación del control presentada por el proceso de Atención y Fortalecimiento a la Justicia, se realizó a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato de prestación de servicios, adelantado a la vista programada el 7 de diciembre de 2018, denominada según memorando de radicado 20171300144403.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, a fin de finalizar la redacción del riesgo y el control planteado para el proceso.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co



Radicado No. 20171300153293
 Fecha: 22-12-2017
 Anexos: N/A
 Destinatario: EFVANNI PAOLA PALMARINY
 PENARANDA

ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
 CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Proceso	No.	Riesgo	Control	Observación	Recomendación
Gestión y Análisis de Información de S.C y A	26	Suministro deficiente de la información a los actores internos y/o externos.	Seguimiento a los acuerdos escritos o verbales para el intercambio de información.	El proceso de Gestión y Análisis de la información presenta los riesgos identificados. Suministro deficiente de la información a cada una de las partes interesadas. Para este caso y debido a su naturaleza en vigencia el riesgo ya se ha materializado según consta en las evidencias aportadas, toda vez que mediante la entrega de la información, no se ha mejorado la información, lo que se torna en un riesgo de forma oportuna y de interés en varias oportunidades la solicitud de la información, esta no llega en los términos solicitados.	Reorganizar la redacción y descripción de los compromisos, teniendo en cuenta la información que se debe proporcionar, no tener mayor relevancia, así que se torna en un riesgo de forma oportuna y de interés en varias oportunidades la solicitud de la información, esta no llega en los términos solicitados.
	27	Atribución de la responsabilidad por seguridad tecnológica.	Seguimiento a la correcta ejecución de los procesos y a la implementación de las actividades actualizadas en la Estrategia.	En el caso del riesgo de atribución de la responsabilidad por seguridad tecnológica, se evidencia un compromiso de un punto asociado de la evaluación, tanto para la posibilidad de ocurrencia, como para el impacto en términos de seguridad, todo vez que se encuentra en fase de análisis y pruebas, a la fecha no se ha ejecutado el control propuesto, por tanto no se puede determinar la materialización del riesgo.	Identificar el riesgo tecnológico y acompañarlo a la Oficina Asesora de Planeación, a fin de evaluar los ajustes necesarios para una determinación de los controles asociados a los riesgos.
Gestión de Seguridad y Convivencia	28	Incumplimiento de las acciones programadas en las Estrategias de Prevención y Control de PISCU.	Verificación de los Directivos de los avances de las estrategias de prevención y control.	El proceso de Seguridad y Convivencia presenta los riesgos que hacen referencia a: incumplimiento de las acciones programadas en las Estrategias de Prevención y Control de PISCU, el control se adelanta mediante la verificación de los avances de los avances de las estrategias de prevención y control, a partir de la verificación de los avances por parte de los Directivos de las estrategias de prevención y control mediante la Plataforma Tróquel, que permite tener un registro de control, permitiendo tener una adecuada trazabilidad y registro de las verificaciones y cambios realizados.	Establecer períodos de verificación del control, menores a un año, a fin de poder tener un registro de cumplimiento y de cumplimiento de las estrategias de prevención y control de PISCU.
	29	Vulneración integridad física del talento humano que afecta las acciones programadas en las Estrategias de Prevención y Control de PISCU.	Verificación de los Directivos de los avances de las estrategias de prevención y control.	El sector control realizado mediante el aplicativo permite que el riesgo residual se ubique en una Zona Baja, este riesgo no se ha materializado. En el caso del riesgo de vulneración de la integridad física del talento humano que afecta las acciones programadas en las Estrategias de Prevención y Control de PISCU, el proceso se adelanta mediante la verificación de los avances de las actividades que adelanta los labores de control, así mismo se adelanta una adecuada trazabilidad de las actividades que pueden impactar riesgo a la integridad física del talento humano. A la fecha el control no ha permitido que el riesgo no se haya materializado.	Adelantar una revisión a los puntos asignados en la matriz, guardando coherencia con el estado actual de la situación definida en el riesgo. Revisar la redacción del control a fin de poder establecer el objeto y alcance de mismo.
Gestión Humana	30	Incumplimiento de la normativa vigente para el sistema de gestión de la integridad física del talento humano en el trabajo.	Implementación de lo dispuesto en la normativa existente en EGSST.	El proceso de Gestión Humana, ha identificado un solo riesgo que hace referencia al incumplimiento de la normativa vigente para el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el control establecido para la implementación de lo dispuesto en la normativa existente en EGSST. El riesgo está expresado de una forma demasiado amplia, que permite la vulnerabilidad y razón por la cual esta oficina considera que debe aumentar la probabilidad de ocurrencia de 2 a 3 puntos o que afecta el riesgo Inminente en una Zona Baja.	Identificar nuevos riesgos de acuerdo a los procedimientos contenidos en el proceso, bajo la instrucción metodológica impartida por la Oficina Asesora de Planeación.
Direccionamiento Sectorial e Institucional	31	Que el visto bueno a estudios previos que no cumplen con la información solicitada en el estudio previo en SISECO. - Proyecto de inversión - Cálculo - Valor - Meta plan de desarrollo y meta proyecto de inversión	Registro de las resoluciones a los estudios previos que pasan por la CAV en carpeta compartida por los funcionarios de proyectos.	El proceso de Direccionamiento Sectorial e Institucional ha identificado uno un riesgo, el cual hace referencia a que el visto bueno a estudios previos que no cumplen con la información requerida. El control establecido consiste en llevar un registro de los devoluciones a los estudios previos que pasan por la Oficina Asesora de Planeación en carpeta compartida por los funcionarios de proyectos. En la evaluación adelantada al respecto con la Oficina de control interno no se pudo evidenciar los resultados de la implementación de los estudios previos que pasan por el proceso, el riesgo no se ha materializado y no se han realizado devoluciones. Durante la evaluación adelantada al control e ítem de proceso planeo la necesidad de entender a la fecha de inicio de la implementación de un periodo trimestral, esta solicitud debe consultarse con el equipo de calidad de la Oficina Asesora de Planeación.	Revisar la redacción del control, teniendo en cuenta, que al respecto se analizó el cumplimiento de la efectividad y el cumplimiento de las metas de productividad, para determinar y ajustar sus características. Adelantar los seguimientos programados de acuerdo a la periodicidad establecida, independientemente de que no sean devueltas carpetas, deben ajustarse los apoyos de que los seguimientos. Identificar nuevos riesgos de acuerdo a los procedimientos contenidos en el proceso, basándose en el riesgo metodológico tecnológico impartido por el equipo de calidad de la Oficina Asesora de Planeación.
	32	Costos elevados por inversión en proyectos de inversión que afectan la rentabilidad económica y financiera de la Entidad.	Registro automático de la información contable (SICAFITAL) revisiones para los registros y reportes (SICAFITAL).	El proceso de Gestión Financiera reporta un solo riesgo el cual hace referencia a la presentación de costos elevados por inversión que afectan la rentabilidad económica y financiera de la Oficina Asesora de Planeación e incluido en la matriz de riesgos el 27 de noviembre de 2017, por tal razón, no es posible realizar la evaluación de control propuesta.	Identificar nuevos riesgos de acuerdo a los procedimientos contenidos en el proceso, basándose en el riesgo metodológico y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS

Av. Calle 26 # 57- 83
 Torre 7 Tel: 3779595
 Código Postal: 111321
 www.scj.gov.co